



ASUNTOS RELACIONADOS
CON MEDIDAS CAUTELARES
CORTE DEL 22 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-REP-1205/2024
Resolución

PONENTE
Janine M. Otálora Malassis

PARTE RECURRENTE: Morena

RESPONSABLE: Comisión De Quejas Y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

Acuerdo ACQyD-INE-306/2024 emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, por el que se declaró la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas por Morena, derivado de la queja presentada en contra del Partido Acción Nacional por el presunto uso indebido de la pauta, con motivo de la difusión del promocional denominado “Consejeros Nacionales”, en el que aparecen diversos servidores públicos identificables para la ciudadanía, lo que a su decir, podría atraer el voto en los próximos procesos electorales.

¿QUÉ SE
RESOLVIÓ?

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo impugnado.

